

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09 2024
INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PUBLICA ID N° 4164-15-LE24

I. DE LA LICITACION

El proceso de contratación, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases de licitación, contempla la contratación del servicio denominado "**EMILIO CUEVAS SE ILUMINA**"

Según decreto N°268 de fecha 07 de febrero de 2024, se conforma la comisión evaluadora compuesta por:

- Profesional de Dirección de Obras, Sra. Marcela Sandoval Núñez
- Administrador Municipal, Sr. Marcial Maturana Jiménez
- Director SECPLAC, Sr. Juan Carlos Norambuena Neira

Según decreto N°476 de fecha 06 de marzo de 2024, se conforma la comisión evaluadora compuesta por:

- Directivo de Aseo y Ornato Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta
- Administrador Municipal, Sr. Marcial Maturana Jiménez
- Director SECPLAC, Sr. Juan Carlos Norambuena Neira

II. APERTURA DE LA LICITACION

La apertura del proceso en comento fue realizada el 22 de febrero de 2024 a las 18:00 horas en oficina de SECPLAC. En este acto se recibió 1 oferta, la cual se declaró admisible.

III. OFERTAS INADMISIBLES

No aplica.

IV. OFERTAS ACEPTADAS

En consecuencia, la oferta aceptada, es la que se detalla a continuación:

N°	RUT PROVEDOR	OFERENTE O RAZON SOCIAL	ESTADO OFERTA
1	77.033.266-4	Constructora e Ingeniería Eléctrica Alizay SpA	ACEPTADA

V. ACLARACION DE OFERTAS

- Fecha de publicación el 09 de febrero de 2024
- Fecha de cierre el 22 de febrero de 2024
- Los oferentes cargan información a tiempo en portal de www.mercadopublico.cl
- Se sube portal: bases administrativas, planimetría, bases técnicas y anexos.

VI. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, esta comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de la siguiente forma:

N°	Detalle Ofertas	%	Puntajes
1	Cumplimiento de requisitos formales	10%	<p>Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada:</p> <p>Cálculo del puntaje: El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio.</p> <p>Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto N° 18 de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.</p> <p>Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo, obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>
2	Experiencia del oferente	40%	<p>A MAYOR EXPERIENCIA 100 PUNTOS</p> <p>2° MAYOR EXPERIENCIA 80 PUNTOS</p> <p>3° MAYOR EXPERIENCIA 70 PUNTOS</p> <p>4° MAYOR EXPERIENCIA 60 PUNTOS</p> <p>5° MAYOR EXPERIENCIA 50 PUNTOS</p> <p>QUIEN NO PRESENTA EXPERIENCIA 5 PUNTOS</p>
3	Plazo de ejecución	20%	<p>A MEJOR PLAZO 100 PUNTOS</p> <p>2° MEJOR PLAZO 80 PUNTOS</p> <p>3° MEJOR PLAZO 70 PUNTOS</p> <p>4° MEJOR PLAZO 60 PUNTOS</p> <p>5° MEJOR PLAZO 50 PUNTOS</p> <p>RESTO DE LAS OFERTAS 40 PUNTOS</p>
4	Precio	30%	Puntaje precio= (mínimo entre los oferentes) / precio x 100

VII. EVALUACION

La evaluación de las ofertas por cada criterio contemplado resulta de la siguiente forma:

RUT Prov.	Razón Social	Monto Total	Plazo de ejecución (Días corridos)	1) Cumplimiento o Requisitos (10%)		2) Experiencia del oferente (40%)		3) Plazo de ejecución (20%)		4) Precio (30%)		Total ptje. pond.
				Ptje.	Ptje. pond.	Ptje.	Ptje. pond.	Ptje.	Ptje. pond.	Ptje.	Ptje. pond.	
77.033.266-4	Constructora e Ingeniería Eléctrica	\$ 21.955.500	60	100	10	100	40,0	100	20,0	100,00	30,00	100,00

VIII. PUNTAJE FINAL DE LA OFERTA

De acuerdo con la evaluación efectuada y detallada anteriormente, el puntaje obtenido por Constructora e Ingeniería Eléctrica Alizay SpA es de 100 puntos.


IX. PROPUESTA DE ADJUDICACION


De acuerdo con el proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, y en conformidad a lo establecido en el punto 18 Criterios de evaluación de las Bases Administrativas, esta comisión propone adjudicar la licitación ID N° 4164-15-LE24, a Constructora e Ingeniería Eléctrica Alizay SpA, RUT 77.033.266-4.

Con fecha 06 de marzo de 2024, se sanciona el presente informe de la Comisión Evaluadora.




JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA
DIRECTOR SECPALAC




JUAN PABLO PINTO URQUIETA
DIRECTIVO DE ASEO Y ORNATO




MARCIAL MATURANA JIMENEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL